

	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES			CÓDIGO	ADQBS-F-001																																								
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS			VERSIÓN	4																																								
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			FECHA	26/01/2024																																								
Dependencia:	620 - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					Fecha:	25/09/2025																																							
Pago No:	2		Total de pagos:		7																																									
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR																																														
Nombre / Razón Social:	UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4			No. Identificación:	901.676.927	Teléfono de contacto:	601 6741400																																							
Naturaleza:	Persona Natural		Persona Jurídica	X	Correo electrónico:	conserjesinmobiliarios@gmail.com																																								
INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO																																														
Contrato / Convenio No.:	ANT-20254560			Fecha de inicio:	02/04/2025	Plazo de Ejecución:	07/09/2025																																							
Periodo a pagar:	MAYO DE 2025			N° RP	401625	Requiere informe de actividades:	SI																																							
Departamento	QUINDIO			Municipio	ARMENIA																																									
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR																																														
OBJETO:	Contratar el servicio integral de Aseo y Cafetería para las sedes de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT a Nivel Nacional - ARMENIA																																													
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES		ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO			EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)																																									
INFORME ANEXO																																														
FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)		NA			% de ejecución del contrato / convenio:		21%																																							
Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas																																														
El contratista UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4 prestó de manera óptima durante el periodo de MAYO de 2025 el servicio de aseo y cafetería poniendo a disposición la operaria de aseo y cafetería para el desarrollo de las actividades en la Unidad de Gestión Territorial ARMENIA .																																														
Nota 1: La supervisión a cargo del Doctor Edwar Arbey Murillo Linares, como Subdirector Administrativo y Financiero estuvo a cargo, hasta el 11 de junio de 2025. Durante el periodo del 12 de junio al 3 de julio de 2025 la supervisión estuvo a cargo de la Doctora Claribel Fonseca Nieto como subdirectora Administrativa y Financiera (E).																																														
RECIBIDO A SATISFACCIÓN																																														
En calidad de supervisor del contrato No. ANT- 20254560, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.																																														
Igualmente certificamos que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.																																														
Por lo anterior, autorizo el pago por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 5.732.281,00) .																																														
Este valor deberá consignarse en la cuenta de corriente, Número 703033290 de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA .																																														
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO																																														
<table><tr><td>Valor Inicial:</td><td>\$</td><td>54.033.130,23</td></tr><tr><td>Adición No. 1</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Adición No. 2</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Valor Total:</td><td>\$</td><td>54.033.130,23</td></tr></table>				Valor Inicial:	\$	54.033.130,23	Adición No. 1			Adición No. 2			Valor Total:	\$	54.033.130,23	<table><tr><th colspan="3">VALOR(ES) PAGADO(S)</th></tr><tr><td>Pago No. 1</td><td>Pago No. 2</td><td>Pago No. 3</td></tr><tr><td>\$ 5.367.822,00</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pago No. 4</td><td>Pago No. 5</td><td>Pago No. 6</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pago No. 7</td><td>Pago No. 8</td><td>Pago No. 9</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pago No. 10</td><td>Pago No. 11</td><td>Pago No. 12</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				VALOR(ES) PAGADO(S)			Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	\$ 5.367.822,00			Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6				Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9				Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12			
Valor Inicial:	\$	54.033.130,23																																												
Adición No. 1																																														
Adición No. 2																																														
Valor Total:	\$	54.033.130,23																																												
VALOR(ES) PAGADO(S)																																														
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3																																												
\$ 5.367.822,00																																														
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6																																												
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9																																												
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12																																												
<table><tr><td>Total Pagado</td><td>\$</td><td>5.367.822,00</td></tr><tr><td>Saldo Actual</td><td>\$</td><td>48.665.308,23</td></tr></table>				Total Pagado	\$	5.367.822,00	Saldo Actual	\$	48.665.308,23																																					
Total Pagado	\$	5.367.822,00																																												
Saldo Actual	\$	48.665.308,23																																												
<table><tr><td>VALOR A PAGAR:</td><td>\$</td><td>5.732.281,00</td></tr><tr><td>Menos este pago</td><td>\$</td><td>42.933.027,23</td></tr></table>				VALOR A PAGAR:	\$	5.732.281,00	Menos este pago	\$	42.933.027,23	<table><tr><td>% de ejecución financiera del contrato / convenio:</td><td colspan="2">10%</td></tr></table>				% de ejecución financiera del contrato / convenio:	10%																															
VALOR A PAGAR:	\$	5.732.281,00																																												
Menos este pago	\$	42.933.027,23																																												
% de ejecución financiera del contrato / convenio:	10%																																													

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión		Parafiscales	X
Aporte a salud		RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL		Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	X
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	X

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:	Whiter Smith Parrado Rincon Firmado digitalmente por Whiter Smith Parrado Rincon Fecha: 2025.09.25 15:03:14 -05'00'	Firma:	
Nombre:	WHITER SMITH PARRADO RINCON	Nombre:	
No. Identificación:	1.121.849.179	No. Identificación:	
Cargo:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Cargo:	

INFORME DE SUPERVISIÓN

Fecha del informe: 15-08-2025

Contrato N° - ANT-20254560

1. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
Clase de contrato	Orden de compra Aseo y Cafetería
Contrato No.	ANT- 20254560
Contratista	UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4
Objeto	Contratar el servicio integral de Aseo y Cafetería para las sedes de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT a Nivel Nacional - ARMENIA
Fecha de suscripción	12 de marzo de 2025
Valor inicial del contrato	\$54.033.130,23
Pago No.	DOS ()
Plazo inicial del contrato	07 de septiembre de 2025
Fecha de inicio	02 de abril de 2025
Fecha de terminación inicial del contrato	07 de septiembre de 2025
Valor Adición 1	\$0,00
Prórroga	No aplica (N/A)
Suspensión	No aplica (N/A)
Fecha de reinicio	No aplica (N/A)
Otras modificaciones contractuales	No aplica (N/A)
Total ejecutado	\$ 5.367.822,00
Saldo pendiente por ejecutar	\$ 48.665.308,23

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
Pago No.	Periodo facturado	Valor
1	ABRIL DE 2025	\$ 5.367.822,00

3. PERSONAL Y BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	
DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL
OPERARIA DE ASEO Y CAFETERÍA	\$ 3.021.439,78
BIENES E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA	\$ 2.710.841,22

Servicios prestados

Los supervisores del Contrato certifican que el operador **UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4.**, prestó sus servicios a satisfacción de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco para la Adquisición del Servicio de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 y de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la Agencia en la Unidad de Gestión Territorial Armenia partir del 02 de abril de 2025.

INFORME DE SUPERVISIÓN

Fecha del informe: 15-08-2025

Contrato N°- ANT-20254560

Nota 1: La supervisión a cargo del Doctor Edwar Arbey Murillo Linares, como Subdirector Administrativo y Financiero estuvo a cargo, hasta el 11 de junio de 2025. Durante el periodo del 12 de junio al 3 de julio de 2025 la supervisión estuvo a cargo de la Doctora Claribel Fonseca Nieto como subdirectora Administrativa y Financiera (E).

Nota 2: La supervisión a cargo de Doctor Whiter Smith Parrado Rincón, como Subdirector Administrativo y Financiero a partir del 4 de julio de 2025.

El contratista presentó factura electrónica No. UTE748 que corresponde al servicio de personal de aseo y cafetería prestado en el periodo de MAYO de 2025 pago No. 2 por la suma **CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 5.732.281,00)**.

Whiter Smith
Parrado
Rincon

Firmado digitalmente
por Whiter Smith
Parrado Rincon
Fecha: 2025.09.24
10:57:23 -05'00'

Supervisor del Contrato
Whiter Smith Parrado Rincón
Subdirector Administrativo y Financiero



Apoyo a la Supervisión
Yuliana Sastoque Hurtado

Elaboró: Paola Peñaloza / SAF Paola Peñaloza Gómez



Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: UTE748

FECHA DE EMISIÓN: 2025-06-13 11:03:35-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2025-06-13 11:20:40

FEC.VEN: 2025-07-13

VENDEDOR. AS2 - ASEAMOS 02



Nº.Resolución: 18764093075491 Prefijo: UTE Consecutivo: 728 hasta 10000 Fecha 2025-05-12 Hasta 2026-05-12 Vigencia 12 Meses

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón Social/Nombre: UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4	Razón Social/Nombre: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT
CC/NIT: 901676927-1	NIT: 900948953-8
Actividad Económica: 8129	Actividad Económica: 8412
Responsabilidad: No aplica - Otros / Impuesto sobre las ventas - IVA	Dirección: CL 43 57 41-BOGOTA-BOGOTA-CO
Dirección: DG 11 B 21 08 MZ F CA 2 GEMELAS II-Risaralda-Dosquebradas-CO	Teléfonos: 5185858
Teléfonos: 3165281193	E-mail: SUPERVISORACUERDOUT@GMAIL.COM
E-mail: aseamos2022a4@gmail.com	
Contacto: .	

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Desc.º	Valor Total
1	901	1.00	UND	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA	2,700,125.00	IVA	0.00	0.00	0.00	2,700,125.00
2	930	1.00	UND	INSUMOS	2,422,557.00	IVA	0.00	0.00	0.00	2,422,557.00
3	903	1.00	UND	AIU 10%	512,268.07	IVA	19.00	97,330.93	0.00	609,599.00

Total Items 3 **TOTAL en letras: cinco millones setecientos treinta y dos mil doscientos ochenta y uno con cero COP**

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	5,122,682.00	0.00
IVA: 19.00%	512,268.00	97,331.00

Totales	
SUBTOTAL:	5,634,950.00
Base Imponible:	5,634,950.00
IVA	97,331.00
TOTAL:	5,732,281.00

Medios de Pago			
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Referencia
Credito	Transferencia Débito Bancaria	2025-07-13	900948953

Nota

FACTURA MAYO 2025 ARMENIA

UNIÓN TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4 ES RÉGIMEN COMÚN.

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

CUFE: 8675311ba295e7493009c3546a9b0de4991c070d55f3c254abe96dff604a8449660289c37f3337c4a7a34dbf72d8e6a7
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A. NIT: 900.174.087-1. Software: MANAGER NOMINA
Documento Generado por UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4 Nit 901676927 Powered by www.facturalo.com.co

UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

REFERENCIA: PAZ Y SALVO PARAFISCALES

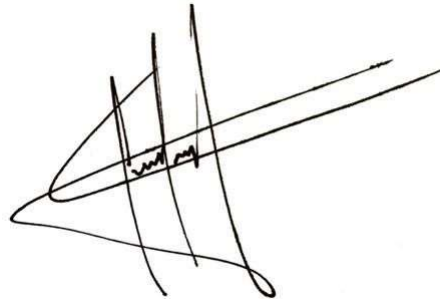
CAROLINA VALENCIA VELÁSQUEZ identificada con CC. 42.018.124 actuando como Representante Legal de la Unión Temporal Aseamos 2022 acuerdo 4 con Nit 901.676.927, y GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ identificado con Cédula de ciudadanía No. 10.001.360 ;manifestamos que la empresa ha cumplido en los últimos seis (6) meses con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que estamos a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL- y Caja de Compensación Familiar.

Para constancia se firma el 3 de junio de 2025

Atentamente,



CAROLINA VALENCIA VELASQUEZ
Representante legal



GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
Contador
TP- 69327T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900733459	7	ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DIAGONAL 11B # 21-08	DOSQUEBRADAS-RISARALDA	3396666	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1477388040	9485849243	E	2025/05/15	2025/05/13	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$24,529,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																									
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct

Sucursal: PRINCIPAL (68 Afiliados)

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 21(68 Afiliados)

Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO(4 Afiliados)

1	CC	41933493	CARDENAS CARDONA TERESA YULIETH	Dependiente	204	No	No																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				</
---	----	----------	---------------------------------	-------------	-----	----	----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

Ciudad: CIUDAD BOLIVAR Depto: ANTIOQUIA(2 Afiliados)

8	CC	21575108	MONTOYA SILVA MARIA OFELIA	Dependiente	125	No	No		X	2025/04/08	X	2025/04/23																					
9	CC	43487790	MONTOYA SILVA DOLLY DE JESUS	Dependiente	117	No	No																										
10	CC	43487790	MONTOYA SILVA DOLLY DE JESUS	Dependiente	117	No	No																	X	2025/04/09	2025/04/23							

Ciudad: DOSQUEBRADAS Depto: RISARALDA(19 Afiliados)

11	CC	24731911	BERMUDEZ CASTRILLON LETICIA	Dependiente	23	No	No																	X	2025/04/01	2025/04/03							
12	CC	24731911	BERMUDEZ CASTRILLON LETICIA	Dependiente	55	No	No																	X	2025/04/04	2025/04/10							
13	CC	24731911	BERMUDEZ CASTRILLON LETICIA	Dependiente	157	No	No																	X	2025/04/11	2025/04/30							
14	CC	1088027214	CALDERON RUBIO JESSICA NATALIA	Dependiente	235	No	No																										
15	CC	75103601	GIRALDO MONSALVE GIOVANI	Dependiente	235	No	No																										
16	CC	25248152	GRAJALES CARDENAS MARIA YANETH	Dependiente	235	No	No													X													
17	CC	42093206	LONDONO CARDONA CLAUDIA PATRICIA	Dependiente	235	No	No																										
18	CC	1004700526	LOPEZ SOTO VALERIA	Aprendices en etapa lectiva	235	No	No																										
19	CC	25098686	MEJIA ALBA LUCILA	Dependiente - Cotizante no obligado a cotización a pensiones por edad	235	No	No																										
20	CC	30358704	MOSQUERA ANDREA DEL SOCORRO	Dependiente	235	No	No																										
21	CC	42082545	ORREGO QUEBRADA MARIA LEONILDE	Dependiente - Cotizante no obligado a cotización a pensiones por edad	235	No	No		X	2025/04/01																							
22	CC	1088361605	RODRIGUEZ BEDOYA TULIA NATHALY	Dependiente	235	No	No																										
23	CC	1093755173	RONDON AVILA FLORALBA	Dependiente	235	No	No																										
24	CC	18509412	SALAZAR BUITRAGO LUCIANO DE JESUS	Dependiente	235	No	No																										

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION												SALUD							
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																					\$14,734,500					\$4,325,200		
																					\$14,734,500						\$4,325,200	
																					\$911,300						\$228,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	26	\$1,233,700	16%	SIN RIESGO	\$197,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$197,400		SALUD TOTAL	26	\$1,233,700	4%	\$49,400		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	4	\$189,800	16%	SIN RIESGO	\$30,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$30,400		SALUD TOTAL	4	\$189,800	4%	\$7,600		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUEVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	22	\$1,043,900	16%	SIN RIESGO	\$167,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$167,100		NUEVA E.P.S.	22	\$1,043,900	4%	\$41,800		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	3	\$142,350	16%	SIN RIESGO	\$22,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$22,800		NUEVA E.P.S.	3	\$142,350	4%	\$5,700		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	5	\$237,250	16%	SIN RIESGO	\$38,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$38,000		NUEVA E.P.S.	5	\$237,250	4%	\$9,500		
																					\$349,300						\$87,400	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	16	\$759,200	16%	SIN RIESGO	\$121,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$121,500		NUEVA E.P.S.	16	\$759,200	4%	\$30,400		
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	15	\$711,750	16%	SIN RIESGO	\$113,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$113,900		COOSALUD MOVILIDAD	15	\$711,750	4%	\$28,500		
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	15	\$711,750	16%	SIN RIESGO	\$113,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$113,900		COOSALUD MOVILIDAD	15	\$711,750	4%	\$28,500		
																					\$3,634,100						\$1,379,300	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	3	\$142,350	16%	SIN RIESGO	\$22,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$22,800		ASMET SALUD EPS SAS	3	\$142,350	4%	\$5,700		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	7	\$332,150	16%	SIN RIESGO	\$53,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$53,200		ASMET SALUD EPS SAS	7	\$332,150	4%	\$13,300		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	20	\$949,000	16%	SIN RIESGO	\$151,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$151,900		ASMET SALUD EPS SAS	20	\$949,000	4%	\$38,000		
						\$1,805,219	No	Fijo	COLFONDOS	30	\$1,805,219	16%	SIN RIESGO	\$288,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$288,900		SANITAS	30	\$1,805,219	4%	\$72,300		
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,524,073	16%	SIN RIESGO	\$243,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$243,900		NUEVA E.P.S.	30	\$1,524,073	4%	\$61,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$1,423,500	No			0	\$0	0%	SIN RIESGO	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		NUEVA E.P.S.	30	\$1,423,500	12.5%	\$178,000		
						\$1,423,500	No	Fijo		0	\$0	0%	SIN RIESGO	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUEVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$1,423,500	No	Fijo		0	\$0	0%	SIN RIESGO	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SANITAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES												
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exoneración SENA e ICBF		
	\$4,325,200						\$3,685,700						\$1,783,800				\$0		\$0		\$0		\$0			
	\$4,325,200						\$3,685,700						\$1,783,800				\$0		\$0		\$0		\$0			
	\$228,000						\$205,200						\$53,600				\$0		\$0		\$0		\$0			
\$0	\$49,400		COMFENALCO QUINDIO	26	\$1,233,700	4%	\$49,400	COLPATRIA ARP	26	\$1,233,700	1.044%	2	\$12,900	26	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$7,600		COMFENALCO QUINDIO	4	\$189,800	0%	\$0	COLPATRIA ARP	4	\$189,800	0%	2	\$0	4	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMFENALCO QUINDIO	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMFENALCO QUINDIO	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$41,800		COMFENALCO QUINDIO	22	\$1,043,900	4%	\$41,800	COLPATRIA ARP	22	\$1,043,900	1.044%	2	\$10,900	22	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$5,700		COMFENALCO QUINDIO	3	\$142,350	0%	\$0	COLPATRIA ARP	3	\$142,350	0%	2	\$0	3	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$9,500		COMFENALCO QUINDIO	5	\$237,250	0%	\$0	COLPATRIA ARP	5	\$237,250	0%	2	\$0	5	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
	\$87,400						\$58,900						\$15,500				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	
\$0	\$30,400		COMFAMA	16	\$759,200	4%	\$30,400	COLPATRIA ARP	16	\$759,200	1.044%	2	\$8,000	16	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$28,500		COMFAMA	15	\$711,750	4%	\$28,500	COLPATRIA ARP	15	\$711,750	1.044%	2	\$7,500	15	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$28,500		COMFAMA	15	\$711,750	0%	\$0	COLPATRIA ARP	15	\$711,750	0%	2	\$0	15	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
	\$1,379,300						\$966,300						\$639,700				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	
\$0	\$5,700		COMFAMILIAR RISARALDA	3	\$142,350	0%	\$0	COLPATRIA ARP	3	\$142,350	0%	2	\$0	3	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$13,300		COMFAMILIAR RISARALDA	7	\$332,150	0%	\$0	COLPATRIA ARP	7	\$332,150	0%	2	\$0	7	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$38,000		COMFAMILIAR RISARALDA	20	\$949,000	0%	\$0	COLPATRIA ARP	20	\$949,000	0%	2	\$0	20	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$72,300		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,805,219	4%	\$72,300	COLPATRIA ARP	30	\$1,805,219	6.96%	5	\$125,700	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	6.96%	5	\$99,100	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$61,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,524,073	4%	\$61,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,524,073	1.044%	2	\$16,000	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$178,000			0	\$0	0%	\$0		0	\$0	0%	0	\$0	0	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	No
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	6.96%	5	\$99,100	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si

EMPLEADO										NOVEDADES																											
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extran-jero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct			
25	CC	9990549	SALAZAR OROZCO HERIBERTO DE JESUS	Dependiente	235	No	No																														
26	CC	10008484	SEGURA SALINAS MAURICIO ALEJANDRO	Dependiente	235	No	No																														
27	CC	1087994929	SEPULVEDA AGUDELO HELEN JOHANA	Aprendices en etapa productiva	235	No	No																														
28	CC	1088246033	TAMAYO ROJAS JORGE ARMANDO	Dependiente	235	No	No																														
29	CC	1088026733	TORRES GRISALES JOSE HERNANDO	Dependiente	235	No	No																														
30	CC	42018354	VALENCIA VELASQUEZ JAKELYNE	Dependiente	180	No	No																														
31	CC	42018354	VALENCIA VELASQUEZ JAKELYNE	Dependiente	23	No	No																							X	2025/04/14	2025/04/16					
32	CC	42018354	VALENCIA VELASQUEZ JAKELYNE	Dependiente	31	No	No																						X	2025/04/17	2025/04/20						
33	PT	5438003	ZAMBRANO MONTOYA JOSE LUIS	Dependiente	235	No	No												X																		
Ciudad: LA CEJA Depto: ANTIOQUIA(1 Afiliados)																																					
34	CC	39200819	FLOREZ GIL LUZ DARY	Dependiente	235	No	No																														
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA(36 Afiliados)																																					
35	CC	52115307	AGUDELO BEDOYA GLORIA AMPARO	Dependiente	235	No	No																														
36	CC	1097038611	BAÑOL TABORDA DAIRO YAIR	Dependiente	235	No	No																														
37	CC	1054478631	BEDOYA ACOSTA YEYSON ESTIBEN	Dependiente	235	No	No																														
38	CC	30415090	BUENO GANAN FLOR SENOBIA	Dependiente	235	No	No																														
39	CC	66975110	CAMACHO COBOS CLAUDIA ELENA	Dependiente	219	No	No																														
40	CC	66975110	CAMACHO COBOS CLAUDIA ELENA	Dependiente	16	No	No																X	2025/04/09	2025/04/10												
41	CC	42132300	CASTILLO DURAN ANA BEATRIZ	Dependiente	180	No	No																														
42	CC	42132300	CASTILLO DURAN ANA BEATRIZ	Dependiente	23	No	No																						X	2025/04/14	2025/04/16						
43	CC	42132300	CASTILLO DURAN ANA BEATRIZ	Dependiente	31	No	No																						X	2025/04/17	2025/04/20						
44	CC	42139504	DAGUA VELASQUEZ BEATRIZ ELENA	Dependiente	235	No	No												X																		
45	CC	1057757181	GARCIA GIRALDO CESAR AUGUSTO	Dependiente	235	No	No																														
46	CC	42159050	GARCIA GIRALDO YULY ANDREA	Dependiente	235	No	No																														
47	CC	10120043	GOMEZ LOPEZ JOSE LUIS	Dependiente	235	No	No																														
48	CC	25196540	GONZALEZ ARROYAVE ROSA VIVIANA	Dependiente	70	No	No		X	2025/04/21																											
49	CC	25196540	GONZALEZ ARROYAVE ROSA VIVIANA	Dependiente	8	No	No																X	2025/04/11	2025/04/11												
50	CC	25174425	GONZALEZ GUTIERREZ MARIA LILIANA	Dependiente	219	No	No																														
51	CC	25174425	GONZALEZ GUTIERREZ MARIA LILIANA	Dependiente	16	No	No																X	2025/04/01	2025/04/02												
52	CC	1193214779	GRANADA VELEZ JUAN PABLO	Dependiente	235	No	No																														
53	CC	4515730	HERNANDEZ ZAPATA NORBEY DE HESYS	Dependiente	235	No	No																														
54	CC	10129133	LOAIZA ORREGO CARLOS ALBERTO	Dependiente	235	No	No																														
55	CC	1088248132	LONDONO LOPEZ LINA MARCELA	Dependiente	227	No	No																														
56	CC	1088248132	LONDONO LOPEZ LINA MARCELA	Dependiente	8	No	No												X				2025/04/22	2025/04/22													
57	CC	1088346133	LOPEZ HERNANDEZ JOHN FELIPE	Dependiente	235	No	No																														
58	CC	1081159626	LOZANO MARTINEZ SAUL	Dependiente	235	No	No												X																		
59	CC	1085722373	MACHADO LLOREDA MARILUZ	Dependiente	235	No	No																														
60	CC	36953181	MALLAMA URBANO LUCY ADRIANA	Dependiente	204	No	No																														

Planilla Integrada

					SALARIO			PENSION											SALUD									
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SANITAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No			0	\$0	0%	SIN RIESGO	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		ASMET SALUD EPS SAS	30	\$1,423,500	12.5%	\$178,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		ASMET SALUD EPS SAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUEVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$2,000,000	No	Fijo	PORVENIR	23	\$1,533,334	16%	SIN RIESGO	\$245,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$245,400		SALUD TOTAL	23	\$1,533,334	4%	\$61,400	
						\$2,000,000	No	Fijo	PORVENIR	3	\$200,000	16%	SIN RIESGO	\$32,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$32,000		SALUD TOTAL	3	\$200,000	4%	\$8,000	
						\$2,000,000	No	Fijo	PORVENIR	4	\$266,667	16%	SIN RIESGO	\$42,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$42,700		SALUD TOTAL	4	\$266,667	4%	\$10,700	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,720,578	16%	SIN RIESGO	\$275,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$275,300		SALUD TOTAL	30	\$1,720,578	4%	\$68,900	
																					\$227,800						\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
																					\$8,150,800						\$2,207,900	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		ASMET SALUD EPS SAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	28	\$1,328,600	16%	SIN RIESGO	\$212,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$212,600		NUEVA E.P.S.	28	\$1,328,600	4%	\$53,200	
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	2	\$94,900	16%	SIN RIESGO	\$15,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$15,200		NUEVA E.P.S.	2	\$94,900	4%	\$3,800	
						\$2,401,024	No	Fijo	COLPENSIONES	23	\$1,840,786	16%	SIN RIESGO	\$294,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$294,600		SANITAS	23	\$1,840,786	4%	\$73,700	
						\$2,401,024	No	Fijo	COLPENSIONES	3	\$240,102	16%	SIN RIESGO	\$38,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$38,500		SANITAS	3	\$240,102	4%	\$9,700	
						\$2,401,024	No	Fijo	COLPENSIONES	4	\$320,137	16%	SIN RIESGO	\$51,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$51,300		SANITAS	4	\$320,137	4%	\$12,900	
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,489,260	16%	SIN RIESGO	\$238,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$238,300		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	\$1,489,260	4%	\$59,600	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		COOSALUD MOVILIDAD	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	9	\$427,050	16%	SIN RIESGO	\$68,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$68,400		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9	\$427,050	4%	\$17,100	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	\$47,450	16%	SIN RIESGO	\$7,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$7,600		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	1	\$47,450	4%	\$1,900	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	28	\$1,328,600	16%	SIN RIESGO	\$212,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$212,600		SALUD TOTAL	28	\$1,328,600	4%	\$53,200	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	2	\$94,900	16%	SIN RIESGO	\$15,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$15,200		SALUD TOTAL	2	\$94,900	4%	\$3,800	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	29	\$1,376,050	16%	SIN RIESGO	\$220,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$220,200		S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	29	\$1,376,050	4%	\$55,100	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	\$47,450	16%	SIN RIESGO	\$7,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$7,600		S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	1	\$47,450	0%	\$0	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,454,446	16%	SIN RIESGO	\$232,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$232,800		ASMET SALUD EPS SAS	30	\$1,454,446	4%	\$58,200	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		ASMET SALUD EPS SAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	26	\$1,233,700	16%	SIN RIESGO	\$197,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$197,400		NUEVA E.P.S.	26	\$1,233,700	4%	\$49,400	

Planilla Integrada

CCF							RIESGOS							PARAFISCALES											
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF	
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$178,000			0	\$0	0%	\$0	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	0	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$61,400		COMFAMILIAR RISARALDA	23	\$1,533,333	4%	\$61,400	COLPATRIA ARP	23	\$1,533,334	1.044%	2	\$16,100	23	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$8,000		COMFAMILIAR RISARALDA	3	\$200,000	4%	\$8,000	COLPATRIA ARP	3	\$200,000	0%	2	\$0	3	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$10,700		COMFAMILIAR RISARALDA	4	\$266,667	4%	\$10,700	COLPATRIA ARP	4	\$266,667	0%	2	\$0	4	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$68,900		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,720,578	4%	\$68,900	COLPATRIA ARP	30	\$1,720,578	6.96%	5	\$119,800	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
	\$57,000						\$57,000						\$14,900				\$0		\$0		\$0		\$0		
\$0	\$57,000		COMFAMA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
	\$2,207,900						\$2,002,900						\$795,400				\$0		\$0		\$0		\$0		
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$53,200		COMFAMILIAR RISARALDA	28	\$1,328,600	4%	\$53,200	COLPATRIA ARP	28	\$1,328,600	1.044%	2	\$13,900	28	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$3,800		COMFAMILIAR RISARALDA	2	\$94,900	0%	\$0	COLPATRIA ARP	2	\$94,900	0%	2	\$0	2	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$73,700		COMFAMILIAR RISARALDA	23	\$2,401,024	4%	\$96,100	COLPATRIA ARP	23	\$1,840,786	1.044%	2	\$19,300	23	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$9,700		COMFAMILIAR RISARALDA	3	\$240,102	4%	\$9,700	COLPATRIA ARP	3	\$240,102	0%	2	\$0	3	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$12,900		COMFAMILIAR RISARALDA	4	\$320,137	4%	\$12,900	COLPATRIA ARP	4	\$320,137	0%	2	\$0	4	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$59,600		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,489,260	4%	\$59,600	COLPATRIA ARP	30	\$1,489,260	1.044%	2	\$15,600	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	6.96%	5	\$99,100	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$17,100		COMFAMILIAR RISARALDA	9	\$427,050	4%	\$17,100	COLPATRIA ARP	9	\$427,050	1.044%	2	\$4,500	9	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$1,900		COMFAMILIAR RISARALDA	1	\$47,450	0%	\$0	COLPATRIA ARP	1	\$47,450	0%	2	\$0	1	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$53,200		COMFAMILIAR RISARALDA	28	\$1,328,600	4%	\$53,200	COLPATRIA ARP	28	\$1,328,600	1.044%	2	\$13,900	28	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$3,800		COMFAMILIAR RISARALDA	2	\$94,900	0%	\$0	COLPATRIA ARP	2	\$94,900	0%	2	\$0	2	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	6.96%	5	\$99,100	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$55,100		COMFAMILIAR RISARALDA	29	\$1,376,050	4%	\$55,100	COLPATRIA ARP	29	\$1,376,050	1.044%	2	\$14,400	29	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$0		COMFAMILIAR RISARALDA	1	\$47,450	0%	\$0	COLPATRIA ARP	1	\$47,450	0%	2	\$0	1	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$58,200		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,454,446	4%	\$58,200	COLPATRIA ARP	30	\$1,454,446	1.044%	2	\$15,200	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0
\$0	\$49,400		COMFAMILIAR RISARALDA	26	\$1,233,700	4%	\$49,400	COLPATRIA ARP	26	\$1,233,700	1.044%	2	\$12,900	26	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0

Planilla Integrada

EMPLEADO										NOVEDADES																											
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior		Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct			
61	CC	36953181	MALLAMA URBANO LUCY ADRIANA	Dependiente	31	No	No																	X	2025/04/02	2025/04/05											
62	CC	1006005092	MEJIA ARIAS KEVIN MIGUEL	Dependiente	235	No	No																														
63	CC	42117272	MONRROY LADINO PATRICIA	Dependiente	211	No	No			X	2025/04/27																										
64	CC	1033650569	MONTOYA HENAO WILDER ANDRES	Dependiente	235	No	No																														
65	CC	1088260608	MOSQUERA NAGLES YESIKA ALEJANDRA	Dependiente	211	No	No			X	2025/04/27																										
66	CC	42156308	OSORIO LADINO PAOLA ANDREA	Dependiente	235	No	No																														
67	CC	1004794819	PALACIO GONZALEZ ANA MARIA	Dependiente	235	No	No			X	2025/04/30																										
68	CC	1007391505	PEREA SANCHEZ YELY ANDREA	Dependiente	219	No	No																														
69	CC	1007391505	PEREA SANCHEZ YELY ANDREA	Dependiente	16	No	No																														
70	CC	4524184	RESTREPO MURIEL ARCADIO DE JESUS	Dependiente	235	No	No																														
71	CC	42137662	RESTREPO PEREZ ANDREA	Dependiente	235	No	No																														
72	CC	10117847	RUIZ MORALES OVETH	Dependiente	235	No	No																														
73	CC	29136496	SANCHEZ MILENA DEL SOCORRO	Dependiente	204	No	No		X	2025/04/02																											
74	CC	29136496	SANCHEZ MILENA DEL SOCORRO	Dependiente	16	No	No																	X	2025/04/11	2025/04/12											
75	CC	29136496	SANCHEZ MILENA DEL SOCORRO	Dependiente	8	No	No													X	2025/04/09	2025/04/09															
76	CC	1053814613	SANCHEZ BEDOYA JOHN DAVID	Dependiente	117	No	No																	X	2025/04/01	2025/04/15											
77	CC	1053814613	SANCHEZ BEDOYA JOHN DAVID	Dependiente	94	No	No																	X	2025/04/16	2025/04/27											
78	CC	1053814613	SANCHEZ BEDOYA JOHN DAVID	Dependiente	23	No	No													X	2025/04/28	2025/04/30															
79	CC	42165164	TORRES GOMEZ SANDRA VIVIANA	Dependiente	235	No	No													X																	
80	CC	1007730809	VALENCIA CARMONA JULIANA	Aprendices en etapa lectiva	235	No	No																														
81	CC	42155519	VALENCIA LOPEZ PAOLA	Dependiente	211	No	No			X	2025/04/27																										
82	CC	42018124	VALENCIA VELASQUEZ CAROLINA	Dependiente	180	No	No																														
83	CC	42018124	VALENCIA VELASQUEZ CAROLINA	Dependiente	23	No	No																								X	2025/04/14	2025/04/16				
84	CC	42018124	VALENCIA VELASQUEZ CAROLINA	Dependiente	31	No	No																								X	2025/04/17	2025/04/20				
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL Depto: RISARALDA(5 Afiliados)																																					
85	CC	1093220190	ACUÑA MONSALVE HERNIN YERMAIN	Dependiente	235	No	No			X	2025/04/30								X																		
86	CC	1058138342	CORREA ALBARAN NELSON STIVEN	Dependiente	235	No	No												X																		
87	CC	1093224118	GOMEZ PERALTA ANGY ALEJANDRA	Dependiente	157	No	No																														
88	CC	1093224118	GOMEZ PERALTA ANGY ALEJANDRA	Dependiente	8	No	No																	X	2025/04/01	2025/04/01											
89	CC	1093224118	GOMEZ PERALTA ANGY ALEJANDRA	Dependiente	16	No	No																	X	2025/04/11	2025/04/12											
90	CC	1093224118	GOMEZ PERALTA ANGY ALEJANDRA	Dependiente	23	No	No																							X	2025/04/14	2025/04/16					
91	CC	1093224118	GOMEZ PERALTA ANGY ALEJANDRA	Dependiente	31	No	No																							X	2025/04/17	2025/04/20					
92	CC	25163190	HURTADO OSPINA BEATRIZ AMPARO	Dependiente	211	No	No			X	2025/04/27																										
93	CC	1061627198	OSORIO JIMENEZ SAMUEL	Dependiente	180	No	No		X	2025/04/08									X																		
Ciudad: SEVILLA Depto: VALLE(1 Afiliados)																																					
94	CC	29819377	TILANO MUÑOZ ELIZABETH	Dependiente	235	No	No																														
Total			Afiliados(68)																																		

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION											SALUD							
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	4	\$189,800	16% SIN RIESGO		\$30,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$30,400		NUEVA E.P.S.	4	\$189,800	4%	\$7,600	
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,423,500	16% SIN RIESGO		\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	27	\$1,281,150	16% SIN RIESGO		\$205,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$205,000		SALUD TOTAL	27	\$1,281,150	4%	\$51,300	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	16% SIN RIESGO		\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	27	\$1,281,150	16% SIN RIESGO		\$205,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$205,000		NUEVA E.P.S.	27	\$1,281,150	4%	\$51,300	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	16% SIN RIESGO		\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,423,500	16% SIN RIESGO		\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		ASMET SALUD EPS SAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	28	\$1,328,600	16% SIN RIESGO		\$212,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$212,600		NUEVA E.P.S.	28	\$1,328,600	4%	\$53,200	
		X	2025/04/28	2025/04/29		\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	2	\$94,900	16% SIN RIESGO		\$15,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$15,200		NUEVA E.P.S.	2	\$94,900	4%	\$3,800	
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,423,500	16% SIN RIESGO		\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SANITAS	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16% SIN RIESGO		\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	16% SIN RIESGO		\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	26	\$1,233,700	16% SIN RIESGO		\$197,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$197,400		SALUD TOTAL	26	\$1,233,700	4%	\$49,400	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	2	\$94,900	16% SIN RIESGO		\$15,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$15,200		SALUD TOTAL	2	\$94,900	4%	\$3,800	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$47,450	16% SIN RIESGO		\$7,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$7,600		SALUD TOTAL	1	\$47,450	0%	\$0	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	15	\$711,750	16% SIN RIESGO		\$113,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$113,900		NUEVA E.P.S.	15	\$711,750	4%	\$28,500	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	12	\$569,400	16% SIN RIESGO		\$91,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$91,200		NUEVA E.P.S.	12	\$569,400	4%	\$22,800	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	3	\$142,350	16% SIN RIESGO		\$22,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$22,800		NUEVA E.P.S.	3	\$142,350	0%	\$0	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,458,314	16% SIN RIESGO		\$233,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$233,400		SANITAS	30	\$1,458,314	4%	\$58,400	
						\$1,423,500	No			0	\$0	0% SIN RIESGO		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	30	\$1,423,500	12.5%	\$178,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	27	\$1,281,150	16% SIN RIESGO		\$205,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$205,000		SALUD TOTAL	27	\$1,281,150	4%	\$51,300	
						\$2,846,500	No	Fijo	PROTECCION	23	\$2,182,317	16% SIN RIESGO		\$349,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$349,200		SALUD TOTAL	23	\$2,182,317	4%	\$87,300	
						\$2,846,500	No	Fijo	PROTECCION	3	\$284,650	16% SIN RIESGO		\$45,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$45,600		SALUD TOTAL	3	\$284,650	4%	\$11,400	
						\$2,846,500	No	Fijo	PROTECCION	4	\$379,533	16% SIN RIESGO		\$60,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$60,800		SALUD TOTAL	4	\$379,533	4%	\$15,200	
																				\$1,233,400						\$308,600	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,720,578	16% SIN RIESGO		\$275,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$275,300		SALUD TOTAL	30	\$1,720,578	4%	\$68,900	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,720,578	16% SIN RIESGO		\$275,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$275,300		SALUD TOTAL	30	\$1,720,578	4%	\$68,900	
						\$1,874,715	No	Fijo	PORVENIR	20	\$1,249,810	16% SIN RIESGO		\$200,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$200,000		SALUD TOTAL	20	\$1,249,810	4%	\$50,000	
						\$1,874,715	No	Fijo	PORVENIR	1	\$62,491	16% SIN RIESGO		\$10,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$10,000		SALUD TOTAL	1	\$62,491	4%	\$2,500	
						\$1,874,715	No	Fijo	PORVENIR	2	\$124,981	16% SIN RIESGO		\$20,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$20,000		SALUD TOTAL	2	\$124,981	4%	\$5,000	
						\$1,874,715	No	Fijo	PORVENIR	3	\$187,472	16% SIN RIESGO		\$30,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$30,000		SALUD TOTAL	3	\$187,472	4%	\$7,500	
						\$1,874,715	No	Fijo	PORVENIR	4	\$249,962	16% SIN RIESGO		\$40,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$40,000		SALUD TOTAL	4	\$249,962	4%	\$10,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	27	\$1,281,150	16% SIN RIESGO		\$205,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$205,000		SALUD TOTAL	27	\$1,281,150	4%	\$51,300	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	23	\$1,110,691	16% SIN RIESGO		\$177,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$177,800		NUEVA E.P.S.	23	\$1,110,691	4%	\$44,500	
																				\$227,800						\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	16% SIN RIESGO		\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		EMSSANAR	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
																				\$14,734,500						\$4,325,200	

Planilla Integrada

C	Total	EPS Destino	CCF					RIESGOS							PARAFISCALES									
			Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
\$0	\$7,600		COMFAMILIAR RISARALDA	4	\$189,800	0%	\$0	COLPATRIA ARP	4	\$189,800	0%	2	\$0	4	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$51,300		COMFAMILIAR RISARALDA	27	\$1,281,150	4%	\$51,300	COLPATRIA ARP	27	\$1,281,150	1.044%	2	\$13,400	27	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$51,300		COMFAMILIAR RISARALDA	27	\$1,281,150	4%	\$51,300	COLPATRIA ARP	27	\$1,281,150	1.044%	2	\$13,400	27	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$53,200		COMFAMILIAR RISARALDA	28	\$1,328,600	4%	\$53,200	COLPATRIA ARP	28	\$1,328,600	1.044%	2	\$13,900	28	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$3,800		COMFAMILIAR RISARALDA	2	\$94,900	0%	\$0	COLPATRIA ARP	2	\$94,900	0%	2	\$0	2	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$49,400		COMFAMILIAR RISARALDA	26	\$1,233,700	4%	\$49,400	COLPATRIA ARP	26	\$1,233,700	1.044%	2	\$12,900	26	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$3,800		COMFAMILIAR RISARALDA	2	\$94,900	0%	\$0	COLPATRIA ARP	2	\$94,900	0%	2	\$0	2	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$0		COMFAMILIAR RISARALDA	1	\$47,450	0%	\$0	COLPATRIA ARP	1	\$47,450	0%	2	\$0	1	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$28,500		COMFAMILIAR RISARALDA	15	\$711,750	0%	\$0	COLPATRIA ARP	15	\$711,750	0%	2	\$0	15	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$22,800		COMFAMILIAR RISARALDA	12	\$569,400	0%	\$0	COLPATRIA ARP	12	\$569,400	0%	2	\$0	12	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$0		COMFAMILIAR RISARALDA	3	\$142,350	0%	\$0	COLPATRIA ARP	3	\$142,350	0%	2	\$0	3	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$58,400		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,458,314	4%	\$58,400	COLPATRIA ARP	30	\$1,458,314	1.044%	2	\$15,300	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$178,000			0	\$0	0%	\$0		0	\$0	0%	0	\$0	0	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	No
\$0	\$51,300		COMFAMILIAR RISARALDA	27	\$1,281,150	4%	\$51,300	COLPATRIA ARP	27	\$1,281,150	1.044%	2	\$13,400	27	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$87,300		COMFAMILIAR RISARALDA	23	\$2,846,500	4%	\$113,900	COLPATRIA ARP	23	\$2,182,317	6.96%	5	\$151,900	23	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$11,400		COMFAMILIAR RISARALDA	3	\$284,650	4%	\$11,400	COLPATRIA ARP	3	\$284,650	0%	5	\$0	3	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$15,200		COMFAMILIAR RISARALDA	4	\$379,533	4%	\$15,200	COLPATRIA ARP	4	\$379,533	0%	5	\$0	4	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$308,600						\$338,400						\$249,800				\$0		\$0		\$0		\$0	
\$0	\$68,900		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$2,653,475	4%	\$106,200	COLPATRIA ARP	30	\$1,720,578	6.96%	5	\$119,800	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$68,900		COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,720,578	4%	\$68,900	COLPATRIA ARP	30	\$1,720,578	1.044%	2	\$18,000	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$50,000		COMFAMILIAR RISARALDA	20	\$1,249,810	4%	\$50,000	COLPATRIA ARP	20	\$1,249,810	6.96%	5	\$87,000	20	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$2,500		COMFAMILIAR RISARALDA	1	\$62,491	0%	\$0	COLPATRIA ARP	1	\$62,491	0%	5	\$0	1	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$5,000		COMFAMILIAR RISARALDA	2	\$124,981	0%	\$0	COLPATRIA ARP	2	\$124,981	0%	5	\$0	2	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$7,500		COMFAMILIAR RISARALDA	3	\$187,472	4%	\$7,500	COLPATRIA ARP	3	\$187,472	0%	5	\$0	3	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$10,000		COMFAMILIAR RISARALDA	4	\$249,962	4%	\$10,000	COLPATRIA ARP	4	\$249,962	0%	5	\$0	4	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$51,300		COMFAMILIAR RISARALDA	27	\$1,281,150	4%	\$51,300	COLPATRIA ARP	27	\$1,281,150	1.044%	2	\$13,400	27	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$44,500		COMFAMILIAR RISARALDA	23	\$1,110,691	4%	\$44,500	COLPATRIA ARP	23	\$1,110,691	1.044%	2	\$11,600	23	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$57,000						\$57,000						\$14,900				\$0		\$0		\$0		\$0	
\$0	\$57,000		COMFENALCO VALLE	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	COLPATRIA ARP	30	\$1,423,500	1.044%	2	\$14,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
	\$4,325,200						\$3,685,700						\$1,783,800				\$0		\$0		\$0		\$0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900733459	7	ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DIAGONAL 11B # 21-08	DOSQUEBRADAS-RISARALDA	3396666	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-04	2025-05	1477388040	9485849243	E	2025/05/15	2025/05/13	BANCO CAJA SOCIAL	\$24,529,200
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				63	\$14,734,500	\$0	\$0	\$14,734,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$972,300	\$0	\$0	\$972,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	\$3,512,200	\$0	\$0	\$3,512,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	\$6,412,500	\$0	\$0	\$6,412,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	\$3,837,500	\$0	\$0	\$3,837,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				66	\$1,783,800	\$0	\$0	\$1,783,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	66	\$1,783,800	\$0	\$0	\$1,783,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				65	\$3,685,700	\$0	\$0	\$3,685,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	\$115,900	\$0	\$0	\$115,900
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	57	\$3,307,600	\$0	\$0	\$3,307,600
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	4	\$205,200	\$0	\$0	\$205,200
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				68	\$4,325,200	\$0	\$0	\$4,325,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	7	\$521,200	\$0	\$0	\$521,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	\$306,600	\$0	\$0	\$306,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	\$815,500	\$0	\$0	\$815,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	\$233,100	\$0	\$0	\$233,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	31	\$1,879,800	\$0	\$0	\$1,879,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	\$398,000	\$0	\$0	\$398,000
TOTAL				68	\$24,529,200	\$0	\$0	\$24,529,200

	FORMA	ACTA DE INICIO		CÓDIGO	ADQBS-F-021		
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSIÓN	4		
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	31/12/2024		

	Día	Mes	Año
	2	4	2025

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	ANT-20254560		
OBJETO:	Contratar el servicio integral de Aseo y Cafetería para las sedes de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT a Nivel Nacional - ARMENIA		
VALOR:	54.033.130,23	PLAZO:	07 de septiembre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12-mar.-25		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. RP	401625		
FEHCA RP	13/03/2025		

III. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. DE PÓLIZA	580-47-994000091529	FECHA DE APROBACIÓN	17/03/2025

IV. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. DE PÓLIZA	580-47-994000091529	FECHA DE APROBACIÓN	17/03/2025

V. CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. DE PÓLIZA	580-47-994000091529	FECHA DE APROBACIÓN	17/03/2025

VI. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. DE PÓLIZA	580-47-994000091529	FECHA DE APROBACIÓN	17/03/2025

VII. AFILIACIÓN ARL

ARL	ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA
	N/A	N/A	N/A

VIII. ACTA

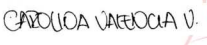
Se reunieron:

DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	EDUAR ARBEY MURILLO LINARES		
	CARGO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	1.121.836.369
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4		
	IDENTIFICACIÓN	Nit	No.	901.676.927
DATOS REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	CAROLINA VALENCIA VELASQUEZ		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	42.018.124

En Bogotá D.C. el día 02 días del mes de ABRIL de 2025 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

FECHA DE INICIACIÓN	DÍA	MES	AÑO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	2	4	2025		7	9	2025

Para constancia firma por quienes intervinieron:

	 Firmado digitalmente por 4fa20ff2-2f85-45a4-a635-4cc7a073dae6 Fecha: 2025.04.01 12:06:10 -05'00'
SUPERVISOR	CONTRATISTA



REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.001.360**

VERGARA RUIZ

APELLIDOS
GUSTAVO ADOLFO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1977**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75

ESTATURA **O+** SEXO **M**

G.S. RH

23-MAR-1995 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2400100-00061984-M-0010001360-20080830 0002814643A 1 4580009826

C CARVALLO E. R.

06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

026021

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores.



10001360

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

69327-T

**GUSTAVO ADOLFO
VERGARA RUIZ**

C. C. 10001360

**RESOLUCION INSCRIPCION 152
UNIVERSIDAD LIBRE**



FECHA 02/12/99

Presidente

00077012

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

194847E0AC97336B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10001360 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 69327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHjdrodrig JESSICA DAYANNA RODRIGUEZ GUERRERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 17-17-00 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
Fecha y Hora Sistema: 2025-04-23-2:32 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 13025 de fecha 2025-01-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	401625	Fecha Registro:	2025-03-13	Unidad / Subunidad Ejecutora:		17-17-00 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00			
Valor Inicial:	54.033.130,23	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	54.033.130,23	Saldo x Obligar:		54.033.130,23			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901676927	Razón Social:	UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	703033290	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	1121836369	Nombre:	EDWAR ARBEY MURILLO LINARES			Cargo:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	143207 CTO 20254560	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-03-13
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.		FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR			
17-17-00 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF			54.033.130,23	0,00					
						Total:	54.033.130,23	0,00	54.033.130,23	54.033.130,23			
Objeto:		Contratar el servicio integral de Aseo y cafetería para las sedes de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT a Nivel Nacional - SEDE ARMENIA											
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR		LINEA DE PAGO					
17-17-00	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-07	54.033.130,23	54.033.130,23		NINGUNO					

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)





Documento Firmado Digitalmente

El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



EDWAR ARBEY MURILLO LINARES - 1121836369



¿Qué necesita?



WP



Orden de compra 143207

Versión 2 (Actual) 05 Sep - admin ad...

Información general

Estado Emitido - Envío por correo electrónico

Fecha de la orden 12/03/25

Fecha de revisión 05/09/25

Solicitud núm. 236947

Solicitante Poliana Grajales Naranjo

Enviar al usuario Poliana Grajales Naranjo

Entidad AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Términos de pago Según el acuerdo marco

Entidad Compradora 2 Ninguno/a

Justificación Contratar el servicio integral de Aseo y cafetería para las sedes de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT a Nivel Nacional - SEDE ARMENIA.

Instrumento de Agregación de Demanda Aseo y Cafetería IV

Asociado al Acuerdo de Paz No

Supervisor de la Orden de Compra Subdirector Administrativo y Financiero

Telefono Supervisor 6015185858

Fecha de vencimiento (Orden de compra) 15/12/25

Especificaciones adicionales de Entrega Ninguno/a

Gravámenes adicionales Ninguno/a

N.I.T. 900948953

Tipo de cambio Revisión

- Datos adjuntos**
- [SIMULADOR_186555.xlsm](#)
 - [Evaluacion_RFQ_ARMENIA_\(1\).pdf](#)
 - [INFORME_DE_EVALUACION_JURIDIC...](#)
 - [CDP-13025-S1653-ADICIÓN-CDP-1302...](#)

Envío

Dirección carrera 43 # 57 41
6015185858
057 BOGOTÁ
Colombia
A la atención de: Edward Murillo Linares

Términos Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4

Dirección principal DIAG 11B 21-08 MZ F CS 2 GEMELAS II
BARRIO AURORA BAJA
DOS QUEBRADAS, RISARALDA
Colombia

Teléfono (del trabajo) +57 3165281193

Número de orden Ninguno/a (Cambiar)

Se abrió el mensaje de correo electrónico. last opened 16/09/25

Confirmada No (Cambiar)

Método de transmisión Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

Documentos relacionados

Envíos

Número de ASN	Estado	Fecha de envío	Fecha de entrega esperada
No se encontraron resultados			

Recibos

Facturas

Nro. de factura	Tipo de documento	Estado	Fecha de la factura
UTE 795	Factura	Aprobado	15/08/25
UTE 774	Factura	Aprobado	10/07/25
UTE 748	Factura	Aprobado	13/06/25
UTE 804	Factura	Aprobación pendiente	08/09/25
UTE 725	Factura	Aprobado	09/05/25

Por página 15 | 45

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14989565650



(415)7707212489984(8020) 000001498956565 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 6 9 2 7

1

Impuestos y Aduanas de Pereira

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Risaralda

6

40. Ciudad/Municipio

Dosquebradas

1 7 0

41. Dirección principal

DG 11 B 21 08 MZ F CA 2 GEMELAS II

42. Correo electrónico

aseamos2022a4@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 5 2 8 1 1 9 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

8 1 2 9 | 2 0 2 2 | 1 1 0 8

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

8 1 2 1 | 2 0 2 2 | 1 1 0 8

Otras actividades

50. Código 1 2

4 9 2 3 | 5 2 1 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA VELASQUEZ CAROLINA

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 14989565650			
 (415)7707212489984(8020) 000001498956565 0							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 6 7 6 9 2 7		1		Impuestos y Aduanas de Pereira		1 6	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica		7		69. Otras organizaciones no clasificadas			
				70. Beneficio		1	
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados							
67. Sociedades y organismos extranjeros							
Composición del Capital							
82. Nacional				1 0 0 %			
83. Nacional público				0 . 0 %			
84. Nacional privado				1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero				0 %			
86. Extranjero público				0 . 0 %			
87. Extranjero privado				0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 1	2 0 2 3 0 1 3 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14989565650



(415)7707212489984(8020) 000001498956565 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 6 9 2 7 1

Impuestos y Aduanas de Pereira

1 6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 4 2 0 1 8 1 2 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VALENCIA	105. Segundo apellido VELASQUEZ	106. Primer nombre CAROLINA
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 0 0 3 5 3 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CARVAJAL	105. Segundo apellido LARA	106. Primer nombre PAULO
107. Otros nombres CESAR		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14989565650



(415)7707212489984(8020) 000001498956565 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 6 9 2 7 1

Impuestos y Aduanas de Pereira

1 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 7 3 3 4 5 9	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 2 1 1 0 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 1 0 0 0 3 5 3 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CARVAJAL	116. Segundo apellido LARA	117. Primer nombre PAULO	118. Otros nombres CESAR	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 2 1 1 0 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

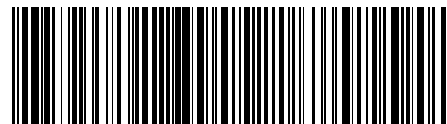
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 14989565650			
				 (415)7707212489984(8020) 000001498956565 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 6 7 6 9 2 7		1		Impuestos y Aduanas de Pereira		6	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 0 0 1 3 6 0		6 9 3 2 7 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	VERGARA		RUIZ		GUSTAVO		ADOLFO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
9 0 1 0 3 3 6 8 8		7		ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 3 0 7 0 6							

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764093075491



(415)7707212489984(8020) 001876409307549 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 1 6 7 6 9 2 7

1

11. Razón social

UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

Cód.

1

6

24. Dirección

DG 11 B 21 08 MZ F CA 2 GEMELAS II

25. País

Colombia

26. Departamento

Risaralda

27. Municipio

Dosquebradas

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VALENCIA VELASQUEZ CAROLINA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 42018124

1004. DV 7

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4

997. Fecha formalización

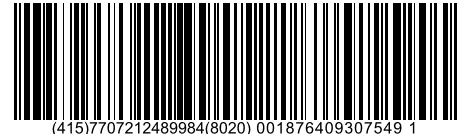
2 0 2 5-0 5-1 2/2 0:27:3 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764093075491



(415)7707212489984(8020) 001876409307549 1

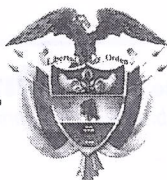
5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 7 6 9 2 7	1				

11. Razón social

UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4 DG 11 B 21 08 MZ F CA 2 GEMELAS II							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	UTE	728	10,000	12	HABILITACIÓN	2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. *202561001778776* con Fecha 2025-06-25

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario en la Agencia Nacional de Tierras - ANT"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 419 de 2016 modificado y adicionado por el Decreto 694 de 2020, el Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y modificado a su vez por el Decreto 770 de 2021 y las demás normas que las modifiquen y/o adicionen

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, establece como función del Despacho de la Dirección General: *"Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad"*

Que el artículo 5° de la Ley 909 de 2004, determinó la clasificación de los empleos públicos y en su numeral 2° literal b) señaló que serán empleos de libre nombramiento y remoción aquellos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tienen asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo, que estén al servicio directo o inmediato del Presidente, Director o Gerente General de las entidades de la Administración Descentralizada de Nivel Nacional.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y modificado a su vez por el Decreto 770 de 2021 dispone: *"Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. (...)".*

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, el órgano técnico o la entidad encargada de verificar las competencias laborales indicarán al nominador si el candidato a ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción cumple con las competencias requeridas y se ajusta al perfil del cargo, una vez efectuada la evaluación de las competencias laborales y previo al nombramiento discrecional por parte de la autoridad nominadora, la hoja de vida del aspirante deberá ser publicada durante (3) días calendario en las páginas web tanto de la entidad a la cual pertenezca el cargo, como en la del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Que con el Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se estableció la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT. La cual fue modificada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 694 del 22 de mayo de 2020, creándose unos empleos en el despacho de la Dirección General y en la Planta Global y a su vez con la Resolución No. 20236100044946 del 25 de abril de 2023 se distribuyeron algunos empleos de la planta de personal global en la Agencia Nacional de Tierras – ANT y se unifica la distribución de todos los empleos.

Que el profesional **WHITER SMITH PARRADO RINCON** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.849.179 expedida en la ciudad de Villavicencio cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 perteneciente a la Subdirección Administrativa y Financiera en la Agencia Nacional de Tierras – ANT, conforme a la ficha de cumplimiento de requisitos mínimos, proyectada y revisada por la Subdirección de Talento Humano de la ANT; así mismo, obtuvo un resultado satisfactorio en la prueba realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, razón por la cual su hoja de vida se publicó en la página web de la Presidencia de la República el día 06 de Junio de 2025 así como también en la página web de la Agencia Nacional de Tierras ANT el día 17 del mes y año referido.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario al profesional **WHITER SMITH PARRADO RINCON** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.849.179 expedida en la ciudad de Villavicencio, en el

RESOLUCIÓN No. 202561001778776 del 2025-06-25 Hoja N° 2

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario en la Agencia Nacional de Tierras - ANT"

empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 perteneciente a la Subdirección Administrativa y Financiera en la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

ARTÍCULO SEGUNDO. El nombramiento realizado en el artículo primero de la presente Resolución surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión del servidor.

ARTÍCULO TERCERO. Las funciones que cumplirá el servidor público serán las establecidas en las páginas 2 a la 4 de la Resolución No. 202561000964766 del 06 de Mayo de 2025 y sus adiciones y/o modificaciones, según corresponda para el empleo.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar el presente acto administrativo al doctor **WHITER SMITH PARRADO RINCON** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.849.179 expedida en la ciudad de Villavicencio, conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2025-06-25

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General


Aprobó: Ángela Lorena Ortiz Rosero – Secretaria General
Revisó: Julio Alberto Parodi Ruiz – Contratista Secretaria General
Vo.Bo.: Álvaro Patiño Montoya – Subdirector de Talento Humano
Preparó: Diana M Montoya Moreno – Contratista STH

ACTA DE POSESIÓN No. **029**

FECHA: 04 DE JULIO DE 2025

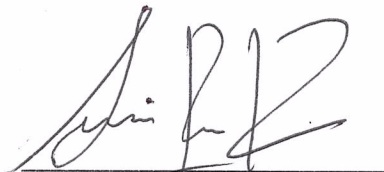
En virtud de lo dispuesto en la Resolución No. 202561001778776 de fecha 25 de Junio de 2025 “Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la Agencia Nacional de Tierras – ANT” en la ciudad de Bogotá D.C, se presentó el profesional **WHITER SMITH PARRADO RINCON** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.849.179 expedida en la ciudad de Villavicencio, con el fin de tomar posesión del cargo de libre nombramiento y remoción denominado SUBDIRECTOR TECNICO DE AGENCIA CÓDIGO E5 GRADO 1 perteneciente a la SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA en la Agencia Nacional de Tierras – ANT, en el cual fue nombrado.

Quien presto el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

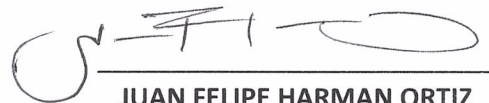
El cual manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de los empleos públicos.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, declaro bajo la gravedad de juramento, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

En constancia de lo expresado, se firma por:



El (LA) POSESIONADO (A)



JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General

LIQUIDACION DE DEDUCCIONES

Agencia Nacional de Tierras

Gestión Financiera



UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4 - 901676927

CUENTA POR PAGAR

ELABORO	karla.borrero
RP	401625
CONTRATO	ANT-20254560
SUBTOTAL	\$ 5.634.950,00
VALOR IVA	\$ 97.331,00
TOTAL	\$ 5.732.281,00

Menos Deducciones

Art 383

BASE RETE ICA	\$ 512.268,00	RETE ICA	10	\$ 5.123,00
BASE RETE FUENTE	\$ 512.268,00	RETE FUENTE	2	\$ 10.245,00
BASE RETE IVA	\$ 97.331,00	RETE IVA	15	\$ 14.600,00
MUNICIPIO			Valor Otros Descuentos	\$ 0,00
FACTURA	UTE748		Total Deducciones	\$ 29.968,00
			Valor a Pagar	\$ 5.702.313,00

CINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MCTE

Nota: Pago 2 de 7 Contratar el servicio integral de Aseo y cafetería para las sedes de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT a Nivel Nacional. -Región ARMENIA; PERIODO A PAGAR MAYO 2025; CTO ANT- 20254560/ OC 143207; RP 401625; PCI 17-17-00; SUPERVISOR WHITER SMITH PARRADO RINCON ; FACTURA UTE 748; BASE RETENCIONES \$512,268.16, IVA \$97,331: RETEICA 10*1000 - NIT 890000464, RTEFUENTE 2 - RETEIVA 15; ID 358818

DETALLE OTROS DESCUENTOS:

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHkborrero KARLA YOLIMA BORRERO REYES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 17-17-00 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
Fecha y Hora Sistema: 25/09/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	3375525	Fecha Registro:	2025-09-25	Unidad / Subunidad ejecutora:			17-17-00 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	401625	
Valor Inicial:	5.732.281,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	5.732.281,00	Saldo x Ordenar:	5.732.281,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	29.968,00	Valor Neto:				5.702.313,00	Valor IVA:	97.331,00	Nro. Cdp:	13025	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	131391	
TERCERO											
Identificacion:	901676927	Razon Social:	UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	703033290	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA					Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR						CAJA MENOR					
Numero:	3401625	Tipo:	Vigilancia y Aseo		Identificacion:				Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	ANT-20254560/OC 143207		Tipo:	ORDEN DE COMPRA				Fecha:	2025-09-25		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
17-17-00 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	05-NINGUNO						
Total:							5.732.281,00	0,00	5.732.281,00	5.732.281,00	
Objeto:	Pago 2 de 7 Contratar el servicio integral de Aseo y cafetería para las sedes de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT a Nivel Nacional. -Región ARMENIA; PERIODO A PAGAR MAYO 2025; CTO ANT- 20254560/ OC 143207; RP 401625; PCI 17-17-00; SUPERVISOR WHITER SMITH PARRADO RINCON ; FACTURA UTE 748 ID 358818										

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
17-17-00 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-29	Generada	5.732.281,00



Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999



POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-05 RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	512.268,00	2,000 %	10.245,00	10.245,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	97.331,00	15,000 %	14.600,00	14.600,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890000464	MUNICIPIO DE ARMENIA	512.268,00	1,000 %	5.123,00	5.123,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

HEIDY JEZMITH VELASQUEZ CAMACHO - 52526028



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHaramos ANA BIBIANA RAMOS HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 17-17-00 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
Fecha y Hora Sistema: 2025-11-24-4:57 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	366515125	Fecha Registro:	2025-09-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	17-17-00	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	3375525	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-09-30	Código de Referencia:	04500332200366515125		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	5.732.281,00	Valor Deducciones:	29.968,00		Valor Neto:	5.702.313,00	Saldo x Pagar:	0,00	

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	5.732.281,00	Valor Deducciones	29.968,00	Valor Neto	5.702.313,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS					No Recaudó:				
Números									
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00		Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00		Reintegrado Neto Pesos:	0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00		Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00		Reintegrado Neto Moneda:	0,00		

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	901676927	Razón Social:	UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4				Medio de Pago:	Abono en cuenta	

CUENTA BANCARIA									
Número:	703033290	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN					Número:	143207 CTO 20254560	Tipo:	FACTURA	Fecha: 2025-09-26

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
17-17-00 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE												
	Nación	10	CSF	5.732.281,00	0,00	5.732.281,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR
2-01-04-01-05	RETE FUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y		2,000 %	10.245,00
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	ADUANAS NACIONALES		15,000 %	14.600,00



2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	890000464	MUNICIPIO DE ARMENIA	1,000 %	5.123,00	5.123,00	
---------------	-----------------------------------	-----------	----------------------	---------	----------	----------	--

LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO	
17-17-00 - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-29	5.732.281,00	05 NINGUNO	Pagada	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



HERNAN FERNEY LEON SARAY - 86048569